

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0194-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

**Asunto:** Respuesta Espectáculos taurinos.

Señorita Abogada  
Daisy ana Saenz Quijije  
**Funcionaria directiva 6 / Coordinadora jurídica**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y**  
**PARTICIPACIÓN CIUDADANA- ASESORÍA LEGAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al documento al Memorando Nro.  
GADDMQ-SGCTYPC-AL-2022-0002-M, con fecha 20 de enero 2022, donde se hace  
referencia a la petición de:

*“Con Memorando Nro. GADDMQ-SECU-2022-0044-M de 17 de enero de 2022 suscrito por el señor Juan Martín Cueva Armijos, Secretario de Cultura, informa que con el objetivo de dar contestación a algunos requerimientos solicitados y planteados desde la Alcaldía, las cuales tienen relación con los espectáculos taurinos en el Distrito Metropolitano de Quito; solicita que en base a las atribuciones de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se sirva solicitar a las Administraciones Zonales la siguiente información:”*

"1. Certificación, en la que se indique sí, desde el 2011 a la fecha se han emitido permisos para eventos taurinos que implique un aforo de menos de 1500 personas y que según lo resuelto por la consulta popular no impliquen la muerte del animal."

"2. Certificación, en la que se indique sí, desde el 2020 a la fecha se han emitido permisos para eventos taurinos que implique un aforo de menos de 1500 personas y que tienen relación directa."

*"En razón de lo expuesto, solicito a usted señora/r Administrador/a que en el plazo de 1 días a partir de la recepción del presente memorando se remita la información requerida por la Secretaría de Cultura.”*

Al respecto me permito comunicar que, la Unidad de Espacio Público ha revisado los expedientes a su disposición del periodo comprendido entre junio de 2019 a la fecha, relacionados a la “emisión de permisos para eventos taurinos que implique un aforo de menos de 1500 personas” y por tanto certifica que no se han emitido permisos para eventos taurinos que impliquen un aforo de menos de 1500 personas, desde el 2020 a la

Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0194-O

Quito, D.M., 21 de enero de 2022

presente fecha.

Adicionalmente se ha solicitado al Area Administrativa Financiera y Gestión Documental y Archivo de la Administración Zonal Valle de Los Chillos mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZVCH-DGT-2022-050-M , se revisen los archivos a su disposición relacionados con la emisión de: “permisos para eventos taurinos que implique un aforo de menos de 1500 personas y que según lo resuelto por la consulta popular no impliquen la muerte del animal, emitidos desde el 2011 a la fecha, quienes notifican mediante memorando Nro GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-060-M de fecha 21 de enero del 2021 :

*“me permito informar que desde la Unidad Gestión Documental mediante comunicación verbal el encargado de la Unidad, Lic. José Nixon Navarrete Vergara, indica que no se emitieron permisos para eventos taurinos entre los años 2011 hasta el año 2019”*

Con lo antes mencionado me permito informar que, en base a la información solicitada y revisada, la Administración Zonal Valle de Los Chillos:

1. No ha emitido permisos para eventos taurinos que implique un aforo de menos de 1500 personas y que según lo resuelto por la consulta popular no impliquen la muerte del animal, desde el 2011 a la fecha.
2. No ha emitido permisos para eventos taurinos que implique un aforo de menos de 1500 personas y que tienen relación directa, desde el 2020 a la fecha.

Información que pongo a su disposición, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Mercy Nardelia Lara Rivera  
**ADMINISTRADORA ZONAL**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS**

**Oficio Nro. GADDMQ-AZVCH-2022-0194-O**

**Quito, D.M., 21 de enero de 2022**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-AL-2022-0003-M

Anexos:

- GADDMQ-AZVCH-DAF-2022-060-M.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARIA MERCEDES UZCATEGUI MADRID	MMUM	AZVCH-UEP	2022-01-21	
Aprobado por: Mercy Nardelia Lara Rivera	mnlr	AZVCH	2022-01-21	

